



Resolución Ministerial

N°220-2013-MC

Lima, 01 AGO. 2013

Visto, el escrito de fecha 17 de julio de 2013, el Memorando N° 655-2013-OGPP-SG/MC de fecha 25 de julio de 2013, el Memorando N° 657-2013-OGPP-SG/MC de fecha 25 de julio de 2013 y el Informe N° 045-2013-OGRH/MC de fecha 26 de julio de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 163-2011-MC de fecha 17 de mayo de 2011, se designó a la señora Lenka Figueroa Añorga, en el cargo de Directora de la Dirección de Paisaje Cultural del Ministerio de Cultura;

Que, conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 177-2013-MC, precisada por la Resolución Ministerial N° 180-2013-MC, ambas de fecha 20 de junio de 2013, la Directora de la Dirección de Paisaje Cultural del Ministerio de Cultura se encuentra encargada de las funciones de la Dirección de Paisaje Cultural del Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 190-2013-MC de fecha 08 de julio de 2013, se suspendió, desde el 08 al 31 de julio de 2013, el encargo de funciones de la Dirección de Paisaje Cultural del Ministerio de Cultura otorgado a la Directora de la Dirección de Paisaje Cultural del Ministerio de Cultura, mediante Resolución Ministerial N° 177-2013-MC, precisada por la Resolución Ministerial N° 180-2013-MC. Además, se dispuso que transcurrido dicho período de suspensión la citada funcionaria continúe con la encargatura antes mencionada;



Que, asimismo, en dicha Resolución Ministerial se encargó, al señor Josué Carlos Gonzales Solorzano, en forma adicional a sus labores como Antropólogo especialista en Paisaje Cultural con Contrato Administrativo de Servicios N° 0014-2013-MC, las funciones de la Dirección de Paisaje Cultural del Ministerio de Cultura, desde el 08 al 31 de julio de 2013;



Que, con escrito de fecha 17 de julio de 2013, la señora Lenka Figueroa Añorga, en su condición de gestante y toda vez que le corresponde descanso pre y post natal del 08 de julio al 06 de octubre de 2013, solicita a la Oficina General de Recursos Humanos, se apruebe la ampliación de la encargatura otorgada al señor Josué Carlos Gonzales Solorzano a través de la Resolución Ministerial N° 190-2013-MC, por el período comprendido entre el 01 de agosto al 06 de octubre de 2013;

Que, por Memorando N° 655-2013-OGPP-SG/MC y Memorando N° 657-2013-OGPP-SG/MC, ambos de fecha 25 de julio de 2013, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, comunica que se cuenta con recursos certificados que permiten atender la prórroga de los Contratos Administrativos de Servicios de la

señora Lenka Figueroa Añorga y del señor Josué Carlos Gonzales Solorzano por el mes de agosto de 2013;

Que, mediante Informe N° 045-2013-OGRH/MC de fecha 26 de julio de 2013, la Oficina General de Recursos Humanos comunica que la señora Lenka Figueroa Añorga y el señor Josué Carlos Gonzales Solorzano, cuentan con contrato administrativo de servicios vigentes hasta el 31 de agosto de 2013; y, opina que resulta procedente la ampliación del descanso pre y post natal que corresponde a la señora Lenka Figueroa Añorga por el período del 01 al 31 de agosto de 2013, haciendo la acotación que le asiste el derecho de gozar de dicho descanso por el plazo de noventa (90) días, de conformidad con el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, así como encargar las funciones de la Dirección de Paisaje Cultural al señor Josué Carlos Gonzales Solorzano;

Que, ante la ausencia autorizada de la Directora de la Dirección de Paisaje Cultural, resulta necesario encargar las funciones de la Dirección de Paisaje Cultural del Ministerio de Cultura, por el período comprendido entre el 01 al 31 de agosto de 2013;

Estando a lo visado por la Secretaría General, la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina General de Recursos Humanos; y,

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Suspender, desde el 01 al 31 de agosto de 2013, el encargo de funciones de la Dirección de Paisaje Cultural del Ministerio de Cultura otorgado a la Directora de la Dirección de Paisaje Cultural del Ministerio de Cultura, mediante Resolución Ministerial N° 177-2013-MC, precisada por la Resolución Ministerial N° 180-2013-MC. Transcurrido dicho período de suspensión la citada funcionaria continuará con la encargatura antes mencionada.

Artículo 2°.- Encargar, al señor Josué Carlos Gonzales Solorzano, en forma adicional a sus labores como Antropólogo especialista en Paisaje Cultural con Contrato Administrativo de Servicios N° 0014-2013-MC, las funciones de la Dirección de Paisaje Cultural del Ministerio de Cultura, desde el 01 al 31 de agosto de 2013.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución a la Dirección de Paisaje Cultural del Ministerio de Cultura, a la señora Lenka Figueroa Añorga, al señor Josué Carlos Gonzales Solorzano y a la Oficina General de Recursos Humanos, para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese.


.....
DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura